

## ACADEMIA TORCHLIGHT

### POLÍTICA Y PLAN DE BIENESTAR LOCAL

Torchlight Academy participa en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Nos tomamos muy en serio la salud y el bienestar de los estudiantes, los padres y el personal. En consecuencia, hemos adoptado la siguiente Política y Plan de Bienestar Local.

#### **Preámbulo**

Considerando que los niños necesitan acceso a alimentos saludables y oportunidades para ser físicamente activos con el fin de crecer, aprender y prosperar; y

Considerando que una buena salud fomenta la asistencia y la educación de los estudiantes; y

Considerando que las tasas de obesidad se han duplicado en los niños y se han triplicado en los adolescentes en las últimas dos décadas, y la inactividad física y la ingesta excesiva de calorías son las causas predominantes de la obesidad; y

Considerando que las enfermedades cardíacas, el cáncer, los accidentes cerebrovasculares y la diabetes son responsables de dos tercios de las muertes en los Estados Unidos, y los principales factores de riesgo para esas enfermedades, incluidos los hábitos alimenticios poco saludables, la inactividad física y la obesidad, a menudo se establecen en la infancia; y

Considerando que el 33% de los estudiantes de secundaria no participan en una actividad física suficientemente vigorosa y el 72% de los estudiantes de secundaria no asisten a clases diarias de educación física; y

Considerando que, sólo el 2% de los niños (2 a 19 años) comen una dieta saludable consistente con las cinco recomendaciones principales de la Pirámide guía alimentaria; y

Considerando que, a nivel nacional, los artículos que más comúnmente se venden en las máquinas expendedoras escolares, las tiendas escolares y los bares de aperitivos incluyen alimentos y bebidas de baja nutrición, como refrescos, bebidas deportivas, jugos de frutas de imitación, papas fritas, dulces, galletas y pasteles de bocadillos; y

Considerando que las escuelas de todo el país se enfrentan a importantes limitaciones fiscales y de programación; y

Considerando que la participación de la comunidad es esencial para el desarrollo y la aplicación de políticas de bienestar escolar exitosas;

AHORA, POR LO TANTO, Torchlight Academy se compromete a proporcionar entornos escolares que promuevan y protejan la salud, el bienestar y la capacidad de aprender de los niños al apoyar la alimentación saludable y la actividad física. Por lo tanto, es política de Torchlight Academy que:

- La escuela involucrará a estudiantes, padres, maestros, profesionales de servicios de alimentos, profesionales de la salud y otros miembros interesados de la comunidad en el desarrollo, implementación, monitoreo y revisión de las políticas de nutrición y actividad física en todo el distrito.
- Todos los estudiantes en los grados K-8 tendrán oportunidades, apoyo y aliento para ser físicamente activos de forma regular.
- Los alimentos y bebidas que se sirven en la escuela cumplirán con las recomendaciones de nutrición de las Pautas *Dietéticas de los Estados Unidos para los estadounidenses*.
- Los profesionales calificados de nutrición infantil proporcionarán a los estudiantes acceso a una variedad de alimentos asequibles, nutritivos y atractivos que satisfagan las necesidades de salud y nutrición de los estudiantes; acomodará la diversidad religiosa, étnica y cultural del cuerpo estudiantil en la planificación de comidas; y proporcionará entornos limpios, seguros y agradables y tiempo adecuado para que los estudiantes coman.
- Al máximo, en la medida de lo posible, la participación de nuestra escuela en los programas federales de comidas escolares disponibles (incluyendo el Programa de Desayuno Escolar, el Programa Nacional de Almuerzo Escolar [incluyendo refrigerios después de la escuela], el Programa de Servicio de Alimentos de Verano, el Programa de Refrigerios de Frutas y Verduras, y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos [incluyendo cenas]).
- La escuela proporcionará educación nutricional y educación física para fomentar hábitos de alimentación saludable y actividad física de por vida y establecerá vínculos entre la educación para la salud y los programas de comidas escolares, y con los servicios comunitarios relacionados.

#### **PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS DE POLÍTICA:**

##### **I. Consejo de Salud Escolar**

La escuela creará, fortalecerá o trabajará dentro del consejo de salud escolar existente para desarrollar, implementar, monitorear, revisar y según sea necesario, revisar las políticas de nutrición y actividad física de la escuela. El consejo también servirá como recursos a las actividades escolares para la implementación de esas políticas. (Un consejo de salud escolar consiste en un grupo de individuos que representan a la escuela y la comunidad, e incluyen a padres, estudiantes, representantes de la autoridad alimentaria escolar, miembros de la junta escolar, administradores escolares, maestros, profesionales de la salud y miembros del público.)

##### **II. Calidad nutricional de los alimentos y bebidas vendidos y servidos en el campus**

#### **Comidas escolares**

Las comidas servidas a través de los Programas Nacionales de Almuerzo y Desayuno Escolar:

- ser antojosos y atractivos para los niños;

- ser servido en ambientes limpios y agradables;
- cumplir, como mínimo, con los requisitos de nutrición establecidos por los estatutos y reglamentos locales, estatales y federales;
- ofrecer una variedad de frutas y verduras;
- servir sólo leche baja en grasa (1%) y sin grasa<sup>3</sup> y alternativas no lácteas nutricionalmente equivalentes (que se definirán por el USDA); y
- asegúrese de que la mitad de los granos servidos son de grano entero.

La escuela debe involucrar a los estudiantes y a los padres, a través de pruebas de sabor de nuevas entradas y encuestas, en la selección de alimentos vendidos a través de los programas de comidas escolares con el fin de identificar opciones de alimentos nuevos, saludables y atractivos. Además, la escuela compartirá información sobre el contenido nutricional de las comidas con padres y estudiantes. Dicha información estará disponible en menús, un sitio web, en tableros de menú de cafetería, carteles u otros materiales de punto de compra.

**Desayuno.** Asegurarse que todos los niños desayunen, ya sea en casa o en la escuela, a fin de satisfacer sus necesidades nutricionales y mejorar su capacidad de aprender:

- La escuela operará, en la medida de lo posible, el Programa de Desayuno Escolar.
- La escuela, en la medida de lo posible, organizará los horarios de los autobuses y utilizará métodos para servir desayunos escolares que fomenten la participación, incluyendo servir el desayuno en el aula, el desayuno "agarra-y -lleva", o el desayuno durante el descanso de la mañana o el recreo.
- La escuela servirá el desayuno a los estudiantes y notificará a los padres y estudiantes de la disponibilidad del Programa de Desayuno Escolar.
- La escuela alentará a los padres a proporcionar un desayuno saludable para sus hijos a través de artículos de boletines informativos, materiales para llevar a casa u otros medios.

**Comidas gratuitas y a precio reducido.** La escuela hará todo lo posible para eliminar cualquier estigma social asociado y evitar la identificación pública de los estudiantes que son elegibles para comidas escolares gratuitas y a precio reducido. Con este fin, la escuela puede utilizar sistemas electrónicos de identificación y pago; proporcionar comidas sin cargo a todos los niños, independientemente de sus ingresos; promover la disponibilidad de comidas escolares para todos los estudiantes; y/o usar métodos no menores para servir comidas escolares, como "agarrar y llevar" o desayuno en el aula.

**Programa de Servicio de Alimentos de Verano.** Patrocinaremos el Programa de Servicio de Alimentos de Verano durante al menos seis semanas entre el último día del año escolar académico y el primer día del año escolar siguiente, y preferiblemente durante todas las vacaciones de verano.

**Horarios de comidas y programación.** La escuela:

- proporcionará a los estudiantes al menos 10 minutos para comer después de sentarse a desayunar y 20 minutos después de sentarse a almorzar;

- debe programar períodos de comida en los horarios apropiados, *e. g.*, el almuerzo debe programarse entre las 11 a.m. y la 1 p.m.;
- no debe programar reuniones o actividades de tutoría, club u organización durante las comidas, a menos que los estudiantes puedan comer durante dichas actividades;
- programará períodos de almuerzo para seguir los períodos de recreo (en las escuelas primarias);
- proporcionará a los estudiantes acceso a lavarse las manos o desinfectarse las manos antes de comer comidas o refrigerios; y
- debe tomar medidas razonables para adaptarse a los regímenes de cepillado de dientes de los estudiantes con necesidades especiales de salud oral (*e. g.*, ortodoncia o alto riesgo de caries dental).

**Calificaciones del personal del servicio de alimentación escolar.** Profesionales de nutrición calificados administrarán los programas de comidas escolares. Como parte de la responsabilidad de la escuela de operar un programa de servicio de alimentos, proporcionaremos un desarrollo profesional continuo para todos los profesionales de la nutrición en las escuelas. Los programas de desarrollo del personal deben incluir programas apropiados de certificación y/o capacitación para directores de nutrición infantil, gerentes de nutrición escolar y trabajadores de cafetería, de acuerdo con sus niveles de responsabilidad.

**Compartir alimentos y bebidas.** La escuela desalienta a los estudiantes de compartir sus alimentos o bebidas entre sí durante las comidas o refrigerios, dadas las preocupaciones sobre las alergias y otras restricciones en las dietas de algunos niños.

**Alimentos y bebidas vendidos individualmente (*i. e.*, alimentos vendidos fuera de las comidas escolares reembolsables, tales como a través de máquinas expendedoras, cafetería [snacks] líneas, recaudación de fondos, tiendas escolares, etc.)**

**Escuelas Primarias.** El programa de servicio de alimentos escolares aprobará y proporcionará todas las ventas de alimentos y bebidas a los estudiantes en las escuelas primarias. Dadas las limitadas habilidades nutricionales de los niños pequeños, los alimentos en las escuelas primarias deben venderse como comidas equilibradas. Si están disponibles, los alimentos y bebidas vendidos individualmente deben limitarse a la leche baja en grasa y sin grasa, frutas y verduras no fritas.

**Secundaria/Secundaria.** En la secundaria, todos los alimentos y bebidas vendidos individualmente fuera de los programas de comidas escolares reembolsables (incluidos los que se venden a través de líneas de refrigerios, máquinas expendedoras, tiendas para estudiantes o actividades de recaudación de fondos) durante el día escolar, o a través de programas para estudiantes después del día escolar, cumplirán con los siguientes estándares de nutrición y tamaño de las porciones:

- **Bebidas**
  - Permitido: agua o agua seltzer<sup>7</sup> sin edulcorantes calóricos añadidos; jugos de frutas y verduras y bebidas a base de frutas que contengan al menos un 50% de jugo de fruta y que no contengan edulcorantes calóricos adicionales; leche fluida baja en

grasa o sin grasa sin sabor o sabor y bebidas no lácteas nutricionalmente equivalentes (que se definirán por el USDA);

- No se permite: refrescos que contengan edulcorantes calóricos; bebidas deportivas; té helados; bebidas a base de frutas que contengan menos del 50% de zumo de fruta real o que contengan edulcorantes calóricos adicionales; bebidas que contengan cafeína, excluida la leche de chocolate baja en grasa o sin grasa (que contenga cantidades triviales de cafeína).
  
- Alimentos
  - Un alimento que se vende individualmente:
    - no tendrá más del 35% de sus calorías de grasa (excluyendo nueces, semillas, mantequilla de maní y otras mantequillas de nueces) y el 10% de sus calorías de grasas saturadas y trans combinadas;
    - no tendrá más del 35% de su *peso* de azúcares añadidos;<sup>8</sup>
    - no contendrá más de 230 mg de sodio por porción para papas fritas, cereales, galletas saladas, papas fritas, productos horneados y otros refrigerios; no contendrá más de 480 mg de sodio por porción para pastas, carnes y sopas; y no contendrá más de 600 mg de sodio para pizza, sándwiches y platos principales.
  
  - Una selección de al menos dos frutas y / o verduras no fritas se ofrecerán a la venta en cualquier lugar en el sitio de la escuela donde se venden los alimentos. Tales artículos podrían incluir, pero no se limitan a, frutas y verduras frescas; Jugo 100% de frutas o verduras; bebidas a base de frutas que sean al menos un 50% de jugo de fruta y que no contengan edulcorantes calóricos adicionales; frutas cocidas, secas o en conserva (en conserva en jugo de fruta o jarabe ligero); y verduras cocidas, secas o en conserva (que cumplen con las pautas de grasa y sodio anteriores).
  
- Porciones
  - Limite el tamaño de las porciones de alimentos y bebidas vendidos individualmente a los que se enumeran a continuación:
    - Una onza y un cuarto para papas fritas, galletas, palomitas de maíz, cereales, mezcla de rastro, nueces, semillas, frutos secos o espasmódicos;
    - Una onza para galletas;
    - Dos onzas para barras de cereales, barras de granola, pasteles, muffins, donas, bagels y otros artículos de panadería;
    - Cuatro onzas fluidas para postres congelados, incluyendo, pero no limitado a, helado bajo en grasa o sin grasa;
    - Ocho onzas para yogur no congelado;

- Doce onzas fluidas para bebidas, excluida el agua; y
- El tamaño de la porción de los entrantes y guarniciones a la carta, incluidas las patatas, no será mayor que el tamaño de las porciones comparables ofrecidas como parte de las comidas escolares. Las frutas y verduras no fritas están exentas de los límites de tamaño de las porciones.

**Actividades de recaudación de fondos.** Para apoyar los esfuerzos de salud y nutrición y educación escolar de los niños, las actividades de recaudación de fondos escolares no involucrarán alimentos o usarán solo alimentos que cumplan con los estándares de nutrición y tamaño de porción anteriores para alimentos y bebidas vendidos individualmente. Las escuelas fomentarán las actividades de recaudación de fondos que promuevan la actividad física. La escuela pondrá a disposición una lista de ideas para actividades de recaudación de fondos aceptables.

**Aperitivos.** Los refrigerios servidos durante el día escolar o en programas de cuidado o enriquecimiento después de la escuela harán una contribución positiva a las dietas y la salud de los niños, con énfasis en servir frutas y verduras como los refrigerios primarios y el agua como la bebida principal. Las escuelas evaluarán si y cuándo ofrecer refrigerios en función del momento de las comidas escolares, las necesidades nutricionales de los niños, las edades de los niños y otras consideraciones. El distrito difundirá una lista de refrigerios saludables a los maestros, el personal del programa después de la escuela y a los padres.

- Si es elegible, las escuelas que proporcionan refrigerios a través de programas después de la escuela buscarán recibir reembolsos a través del Programa Nacional de Almuerzo Escolar.

**Recompensas.** Las escuelas no usarán alimentos o bebidas, especialmente aquellos que no cumplan con los estándares de nutrición para alimentos y bebidas vendidos individualmente (arriba), como recompensas por el rendimiento académico o el buen comportamiento, y no retendrán alimentos o bebidas (incluidos los alimentos servidos a través de comidas escolares) como castigo.

**Celebraciones.** Las escuelas limitarán las celebraciones que involucran comida durante el día escolar a no más de una fiesta por clase por mes. Cada parte debe incluir no más de un alimento o bebida que no cumpla con los estándares de nutrición para alimentos y bebidas vendidos individualmente (arriba). El distrito difundirá una lista de ideas de fiestas saludables a padres y maestros.

**Eventos patrocinados por la escuela (como, entre otros, eventos atléticos, bailes o actuaciones).** Los alimentos y bebidas ofrecidos o vendidos en eventos patrocinados por la escuela fuera del día escolar cumplirán con los estándares de nutrición para las comidas o para los alimentos y bebidas vendidos individualmente (arriba).

### III. Promoción de la Nutrición y la Actividad Física y Comercialización de Alimentos

**Educación y promoción de la nutrición.** La escuela tiene como objetivo enseñar, fomentar y apoyar la alimentación saludable por parte de los estudiantes. Las escuelas deben proporcionar educación nutricional y participar en la promoción de la nutrición que:

- se ofrece en cada nivel de grado como parte de un programa secuencial, integral y basado en estándares diseñado para proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para promover y proteger su salud;
- es parte no solo de las clases de educación para la salud, sino también de la instrucción en el aula en materias como matemáticas, ciencias, artes del lenguaje, ciencias sociales y materias electivas;
- incluye actividades participativas, agradables, apropiadas para el desarrollo, culturalmente relevantes, como concursos, promociones, pruebas de sabor, visitas a granjas y jardines escolares;
- promueve frutas, verduras, productos integrales, productos lácteos bajos en grasa y sin grasa, métodos de preparación de alimentos saludables y prácticas de nutrición que mejoran la salud;
- enfatiza el equilibrio calórico entre la ingesta de alimentos y el gasto energético (actividad física/ejercicio);
- vínculos con programas de comidas escolares, otros alimentos escolares y servicios comunitarios relacionados con la nutrición;
- enseña alfabetización mediática con énfasis en la comercialización de alimentos; y
- incluye la capacitación de maestros y otro personal.

**Integración de la actividad física en el entorno del aula.** Para que los estudiantes reciban la cantidad recomendada a nivel nacional de actividad física diaria (*i. e.*, al menos 60 minutos por día) y para que los estudiantes adopten plenamente la actividad física regular como un comportamiento personal, los estudiantes necesitan oportunidades para la actividad física más allá de la clase de educación física. Con ese fin:

- la educación sanitaria en el aula complementará la educación física reforzando los conocimientos y las aptitudes de autogestión necesarios para mantener un estilo de vida físicamente activo y reducir el tiempo dedicado a actividades sedentarias, como ver la televisión;
- las oportunidades de actividad física se incorporarán en otras lecciones de la materia; y
- los maestros de aula proporcionarán breves descansos de actividad física entre lecciones o clases, según corresponda.

**Comunicaciones con los padres.** La escuela apoyará los esfuerzos de los padres para proporcionar una dieta saludable y actividad física diaria para sus hijos. La escuela ofrecerá seminarios de alimentación saludable para los padres, enviará información nutricional a casa, publicará consejos de nutrición en los sitios web de la escuela y proporcionará análisis de nutrientes de los menús escolares. La escuela alentará a los padres a empacar almuerzos y refrigerios saludables y a abstenerse de incluir bebidas y alimentos que no cumplan con los estándares de nutrición anteriores para alimentos y bebidas individuales. La escuela proporcionará a los padres una lista de alimentos que cumplen con los estándares de refrigerios

del distrito e ideas para celebraciones / fiestas saludables, recompensas y actividades de recaudación de fondos. Además, la escuela proporcionará oportunidades para que los padres compartan sus prácticas de alimentos saludables con otros en la comunidad escolar.

La escuela proporcionará información sobre la educación física y otras oportunidades de actividad física en la escuela antes, durante y después del día escolar; y apoyar los esfuerzos de los padres para proporcionar a sus hijos oportunidades de ser físicamente activos fuera de la escuela. Tales apoyos incluirán compartir información sobre la actividad y la educación físicas a través de un sitio web, boletín informativo u otros materiales para llevar a casa, eventos especiales o tareas de educación física.

**Comercialización de Alimentos en las Escuelas.** La comercialización basada en la escuela será coherente con la educación nutricional y la promoción de la salud. Como tal, las escuelas limitarán la comercialización de alimentos y bebidas a la promoción de alimentos y bebidas que cumplan con los estándares de nutrición para las comidas o para los alimentos y bebidas vendidos individualmente (arriba). Está prohibida la comercialización en las escuelas de marcas que promuevan predominantemente alimentos y bebidas de baja nutrición. Se fomenta la promoción de alimentos saludables, incluyendo frutas, verduras, cereales integrales y productos lácteos bajos en grasa.

Los ejemplos de técnicas de marketing incluyen los siguientes: logotipos y nombres de marca en máquinas expendedoras, libros o planes de estudio, cubiertas de libros de texto, útiles escolares, marcadores, estructuras escolares y equipo deportivo; programas de incentivos educativos que proporcionan alimentos como recompensa; programas que proporcionan suministros a las escuelas cuando las familias compran productos alimenticios de baja nutrición; la televisión en la escuela, como El Canal Uno; muestras o cupones gratuitos; y la venta de alimentos a través de actividades de recaudación de fondos. Las actividades de marketing que promueven comportamientos saludables (y por lo tanto son permisibles) incluyen: cubiertas de máquinas expendedoras que promueven el agua; estructuras de precios que promuevan opciones saludables en líneas a la carta o máquinas expendedoras; ventas de fruta para recaudaciones de fondos; y cupones para membresías de gimnasio con descuento.

**Bienestar del personal.** La escuela valora altamente la salud y el bienestar de cada miembro del personal y planificará e implementará actividades y políticas que apoyen los esfuerzos personales del personal para mantener un estilo de vida saludable. Cada distrito/escuela debe establecer y mantener un comité de bienestar del personal compuesto por al menos un miembro del personal, miembro del consejo de salud escolar, representante del hospital local, dietista u otro profesional de la salud, representante del programa de recreación, representante del sindicato y especialista en beneficios para los empleados. (El comité de bienestar del personal podría ser un subcomité del consejo de salud escolar). El comité debe desarrollar, promover y supervisar un plan multifacético para promover la salud y el bienestar del personal. El plan debe basarse en los aportes solicitados al personal de la escuela y debe delinear formas de fomentar la alimentación saludable, la actividad física y otros elementos de un estilo de vida saludable entre el personal de la escuela. El comité de bienestar del personal debe distribuir su plan al consejo de salud escolar anualmente.

#### **IV. Oportunidades de Actividad Física y Educación Física**

**Educación Física Diaria (P.E.) K-8.** Todos los estudiantes en los grados K-8, incluidos los estudiantes con discapacidades, necesidades especiales de atención médica y en entornos educativos alternativos, recibirán



educación física diaria (o su equivalente de 150 minutos/semanal para los estudiantes de escuela primaria y 225 minutos / semana para los estudiantes de secundaria y preparatoria) durante todo el año escolar. Toda la educación física será impartida por un profesor certificado de educación física. Participación de los estudiantes en otras actividades que impliquen actividad física (*e. g.*, deportes Inter escolares o intramuros) no serán sustituidos por el cumplimiento del requisito de educación física. Los estudiantes pasarán al menos el 50 por ciento del tiempo de clase de educación física participando en actividad física moderada a vigorosa.

**Receso diario.** Todos los estudiantes de primaria tendrán al menos 20 minutos al día de recreo supervisado, preferiblemente al aire libre, durante los cuales las escuelas deben fomentar la actividad física moderada o vigorosa verbalmente y a través de la provisión de espacio y equipo.

La escuela debe desalentar los períodos prolongados (*i. e.*, períodos de dos o más horas) de inactividad. Cuando las actividades, como las pruebas obligatorias en toda la escuela, hacen necesario que los estudiantes permanezcan en el interior durante largos períodos de tiempo, las escuelas deben darles descansos periódicos durante los cuales se les anima a ponerse de pie y ser moderadamente activos.

**Oportunidades de actividad física antes y después de la escuela.** La escuela puede ofrecer programas de actividad física extracurricular, tales como clubes de actividad física o programas intramuros, según corresponda. La escuela ofrecerá una gama de actividades que satisfacen las necesidades, intereses y habilidades de todos los estudiantes, incluidos niños, niñas, estudiantes con discapacidades y estudiantes con necesidades especiales de atención médica.

Los programas de cuidado y enriquecimiento infantil después de la escuela proporcionarán y alentarán, verbalmente y a través de la provisión de espacio, equipo y actividades, períodos diarios de actividad física moderada a vigorosa para todos los participantes.

**Actividad Física y Castigo.** Los maestros y otro personal de la escuela y la comunidad no utilizarán la actividad física (*e. g.*, vueltas de carrera, flexiones) o retener oportunidades para la actividad física (*e. g.*, recreo, educación física) como castigo.

**Rutas seguras a la escuela.** La escuela evaluará y, si es necesario y en la medida de lo posible, hará las mejoras necesarias para que sea más seguro y fácil para los estudiantes caminar y andar en bicicleta a la escuela. Cuando sea apropiado, el distrito trabajará junto con los departamentos locales de obras públicas, seguridad pública y / o policía en esos esfuerzos. La escuela explorará la disponibilidad de fondos federales de "rutas seguras a la escuela", administrados por el departamento de transporte del estado, para financiar tales mejoras. La escuela alentará a los estudiantes a usar el transporte público cuando esté disponible y sea apropiado para viajar a la escuela y trabajará con la agencia de tránsito local para proporcionar pases de tránsito para los estudiantes.

**Uso de instalaciones escolares fuera del horario escolar.** Los espacios e instalaciones escolares estarán disponibles para los estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad antes, durante y después del día escolar, los fines de semana y durante las vacaciones escolares. Estos espacios e instalaciones también deben estar disponibles para las agencias comunitarias y las organizaciones que ofrecen

programas de actividad física y nutrición. Las políticas escolares relativas a la seguridad se aplicarán en todo momento.

#### **V. Supervisión y examen de políticas**

**Monitorización.** El superintendente o la parte designada se asegurará de cumplir con las políticas establecidas de nutrición y bienestar de la actividad física en toda la escuela. La escuela, se asegurará de que el cumplimiento de esas políticas de la escuela y se informará sobre el cumplimiento de la escuela al superintendente de la escuela o designado.

El personal del servicio de alimentos escolares, a nivel escolar o de distrito, garantizará el cumplimiento de las políticas de nutrición dentro de las áreas de servicio de alimentos escolares e informará sobre este asunto al superintendente. Además, la escuela informará sobre los hallazgos más recientes de la revisión de la Iniciativa de Comidas Escolares del USDA (SMI, por sus, y cualquier cambio resultante. Si la escuela no ha recibido una revisión de SMI de la agencia estatal en los últimos cinco años, el distrito solicitará a la agencia estatal que se programe una revisión de SMI lo antes posible.

El superintendente o la parte designada desarrollará un informe resumido cada tres años sobre el cumplimiento en toda la escuela de las políticas de nutrición y bienestar de actividad física establecidas por el distrito, basado en los aportes del personal de la escuela dentro de la escuela. Ese informe se proporcionará a la junta directiva de la escuela y también se distribuirá a todos los consejos de salud escolar, organizaciones de padres/maestros, personal de la escuela y personal de servicios de salud escolar en la escuela.

**Revisión de políticas.** Para ayudar con el desarrollo inicial de las políticas de bienestar de la escuela, la escuela llevará a cabo una evaluación de referencia de los entornos y políticas de nutrición y actividad física existentes en la escuela. Los resultados de esas evaluaciones se compilarán para determinar las necesidades y establecer prioridades al mismo.

Las evaluaciones se repetirán cada tres años para ayudar a revisar el cumplimiento de las políticas, evaluar el progreso y determinar las áreas que necesitan mejoras. Como parte de esa revisión, la escuela revisará nuestras políticas de nutrición y actividad física; la provisión de un entorno que apoye la alimentación saludable y la actividad física; y las políticas de nutrición y educación física y los elementos del programa. La escuela, según sea necesario, revisará las políticas de bienestar y desarrollará planes de trabajo para facilitar su implementación.

Aprobado: 6-29-2021